



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0200/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.- 2983/22

Xalapa, Veracruz, 31 de Agosto de 2022

C. TOMÁS DIAZ HERNÁNDEZ PROPIETARIO

Con fundamento en los artículos 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, Fracción XIX, 35 Fracciones X, inciso d), XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos 10 fracción XXXIII y 14 Fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación en el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable del 11 de abril de 2022; 65, 66, 67, 68, 69, Fracción I y 70 de su Reglamento y en respuesta a su Aviso de Plantación Forestal Comercial presentado el día 21 de Julio de 2022, y una vez revisados los datos y documentos conforme a los requisitos técnicos, jurídicos anexados a dicho Aviso de Plantación Forestal Comercial en terrenos temporalmente forestales o en terrenos preferentemente forestales en superficies a plantar menores o iguales a 800 hectáreas, y que la evaluación y revisión realizada, dió como resultado un dictamen positivo, se otorga al titular C. Tomás Díaz Hernández la presente Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial; sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que en su caso, deba cumplir u observar, y conforme a la información referida y proporcionada en el Aviso de Plantación Forestal Comercial en los siguientes términos:

1. DATOS DEL PREDIO(S):

PREDIO	MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	Mecayapan	20.2749	13.4000

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DATUM	NOMBRE DEL PREDIO
WGS84	Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes

PREDIO: Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	1	305476	2049722
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	2	305427	2049684
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	3	305300	2049828





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0200/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.- 2983/22

Xalapa, Veracruz, 31 de Agosto de 2022

Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	4	305442	2049952
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	5	305656	2049715
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	6	305633	2049703
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	7	305610	2049676
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	8	305578	2049660
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	9	305605	2049604
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	10	305611	2049603
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	11	305600	2049593
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	12	305619	2049573
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	13	305577	2049539
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	14	305568	2049547
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	15	305544	2049530
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	16	305552	2049518
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	17	305534	2049497
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	18	305525	2049529
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	19	305421	2049592
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	20	305411	2049644
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	21	305376	2049683
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	22	305363	2049685
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	23	305328	2049700
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	24	305302	2049690
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	25	305318	2049659
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	26	305311	2049643
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	27	305337	2049623
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	28	305315	2049605
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	29	305327	2049582
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	30	305369	2049569
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	31	305373	2049551
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	32	305348	2049548
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	33	305358	2049526
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	34	305386	2049529
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	35	305407	2049517
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	36	305425	2049509
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	37	305432	2049515
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	38	305420	2049535
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	39	305390	2049537

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0200/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.- 2983/22

Xalapa, Veracruz, 31 de Agosto de 2022

Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	40	305388	2049554
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	41	305412	2049559
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	42	305427	2049547
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	43	305456	2049512
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	44	305453	2049501
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	45	305456	2049491
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	46	305474	2049504
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	47	305448	2049531
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	48	305447	2049540
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	49	305431	2049560
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	50	305437	2049569
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	51	305449	2049552
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	52	305476	2049535
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	53	305513	2049508
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	54	305499	2049491
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	55	305456	2049449
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	56	305403	2049404
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	57	305347	2049350
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	58	305341	2049357
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	59	305400	2049408
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	60	305398	2049413
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	61	305331	2049353
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	62	305286	2049405
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	63	305276	2049409
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	64	305237	2049452
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	65	305237	2049461
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	66	305216	2049479
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	67	305170	2049530
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	68	305211	2049571
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	69	305242	2049581
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	70	305282	2049522
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	71	305292	2049501
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	72	305272	2049486
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	73	305260	2049511
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	74	305249	2049509
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	75	305256	2049477





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magon
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0200/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.- 2983/22

Xalapa, Veracruz, 31 de Agosto de 2022

Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	76	305276	2049455
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	77	305292	2049471
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	78	305332	2049504
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	79	305341	2049493
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	80	305349	2049496
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	81	305319	2049537
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	82	305323	2049515
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	83	305309	2049501
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	84	305296	2049527
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	85	305260	2049576
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	86	305281	2049585
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	87	305258	2049607
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	88	305212	2049583
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	89	305160	2049635
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	90	305174	2049648
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	91	305185	2049628
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	92	305190	2049638
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	93	305183	2049657
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	94	305179	2049670
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	95	305163	2049670
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	96	305153	2049633
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	97	305128	2049664
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	98	305187	2049722
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	99	305196	2049711
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	100	305206	2049715
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	101	305196	2049726
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	102	305205	2049734
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	103	305221	2049724
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	104	305225	2049740
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	105	305219	2049752
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	106	305286	2049803
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	107	305331	2049767
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	108	305317	2049747
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	109	305333	2049730
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	110	305337	2049731
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	111	305343	2049734

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0200/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.- 2983/22

Xalapa, Veracruz, 31 de Agosto de 2022

Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	112	305347	2049739
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	113	305356	2049733
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	114	305344	2049715
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	115	305357	2049704
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	116	305362	2049727
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	117	305427	2049666
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	118	305480	2049712
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	119	305548	2049690
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	120	305555	2049736
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	121	305541	2049785
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	122	305547	2049753
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	123	305504	2049718
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	124	305483	2049739
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	125	305519	2049785
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	126	305508	2049801
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	127	305451	2049805
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	128	305403	2049860
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	129	305381	2049836
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	130	305392	2049817
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	131	305428	2049802
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	132	305423	2049761
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	133	305476	2049722

3. TURNO

Turno esperado: 10 años.

4. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO(S) Y SUPERFICIE A PLANTAR

Superficie total del predio: 20.2749 ha

Superficie a plantar: 13.4000 ha

5. OBJETIVO(S) DE LA PLANTACIÓN

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Gmelina arborea*)

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Tabebuia donnell-smithii*)

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0200/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.- 2983/22

Xalapa, Veracruz, 31 de Agosto de 2022

con especies de latifoliadas (*Tabebuia rosea*)

6. NÚMERO DE AÑOS PARA ESTABLECERLA

1 año(s) para establecerla.

La superficie a plantar será de 13.4000 ha, conforme al calendario de establecimiento propuesto en el aviso de plantación forestal comercial:

AÑO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE(S) PREDIO(S)	SUPERFICIE (ha)
2022	Melina	<i>Gmelina arborea</i>	Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	4.4600
2022	Primavera	<i>Tabebuia donnell-smithii</i>	Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	4.4800
2022	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	4.4600

Los tratamientos propuestos de cortas de aclareo o cosecha se realizarán conforme al calendario y estimación de la producción de materia prima siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Gmelina arborea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Gmelina arborea</i>	2027	4.4600	5.00	22.30

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Gmelina arborea*

22.300

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Tabebuia donnell-smithii*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Tabebuia donnell-smithii</i>	2027	4.4800	5.00	22.40

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Tabebuia donnell-smithii*

22.400





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0200/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.- 2983/22

Xalapa, Veracruz, 31 de Agosto de 2022

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Tabebuia rosea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Tabebuia rosea</i>	2027	4.4600	5.00	22.30

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Tabebuia rosea*

22.300

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

67.000

Los tratamientos propuestos para corta de cosecha final son los siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Gmelina arborea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Gmelina arborea</i>	2032	4.4600	169.00	753.74

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Gmelina arborea*

753.740

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Tabebuia donnell-smithii*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Tabebuia donnell-smithii</i>	2032	4.4800	169.00	757.12

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Tabebuia donnell-smithii*

757.120

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Tabebuia rosea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
------------------	--------------------------	-----	--------------------	----------------------------------	---------------------------------

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0200/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.- 2983/22

Xalapa, Veracruz, 31 de Agosto de 2022

Metros cúbicos r.t.a.	<i>Tabebuia rosea</i>	2032	4.4600	169.00	753.74
-----------------------	-----------------------	------	--------	--------	--------

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Tabebuia rosea*

753.740

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

2,264.600

- Conforme al artículo 69 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a lo establecido en el aviso de plantación forestal comercial, el manejo de la plantación forestal estará a cargo de titular de la plantación y como responsable técnico de dicha plantación y de su correcta ejecución bajo la responsabilidad del ING. TIMOTEO HERNANDEZ TRUJILLO con Registro Forestal Nacional en el Libro VER, Tipo UI, Volumen 2, Número 44, que será responsable solidario con el titular de la plantación forestal comercial, y en caso de que exista terminación de la prestación del servicio, el titular de la plantación deberá informar por escrito a la Secretaría de la terminación de la prestación de servicios técnicos forestales dentro de los treinta días hábiles siguientes de realizado dicho cambio, acompañado de un informe sobre el estado que guarda la Plantación Forestal Comercial de acuerdo a lo establecido en los artículos 154 fracción III y 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En caso de que exista cambio de responsable técnico, se deberá avisar por escrito a la Secretaría en un plazo no mayor de quince días hábiles a la fecha de contratación. Dicho escrito deberá contener: nombre, denominación o razón social y datos de inscripción en el registro del nuevo prestador de servicios técnicos forestales.
- De acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 68 fracción VI del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el siguiente código de identificación para el predio respectivo, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales que se obtengan en esta plantación:

PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Parcela 42 Z-1 P1/1 del Ejido Los Arrecifes	F-30-104-PAR-001/22

- Se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas.
- La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento de la plantación forestal deberá hacerse en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como lo establecido en los artículos 98, 99 y 103 del Reglamento de la Ley General





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0200/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.- 2983/22

Xalapa, Veracruz, 31 de Agosto de 2022

de Desarrollo Forestal Sustentable.

11. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal de la plantación forestal comercial, deberán realizarse ante la autoridad respectiva.
12. De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los titulares de los avisos o de las autorizaciones de plantación forestal comercial deberán presentar a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado un informe sobre los volúmenes de materias primas que obtengan del aprovechamiento, durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe, el cual deberá contener lo siguiente:
 - I. Nombre o denominación o razón social y domicilio del titular;
 - II. Nombre y ubicación del predio o Conjunto de predios;
 - III. Número de oficio de otorgamiento de la constancia o de la autorización y Código de identificación otorgado;
 - IV. La superficie plantada en el año que se informa;
 - V. Los volúmenes cosechados por superficie y especie en metros cúbicos para maderables, y para no maderables, en metros cúbicos, litros o kilogramos, o su equivalente en múltiplos o submúltiplos del Sistema General de Unidades de Medida. Tratándose de árboles de navidad la información se reportará en piezas, y
 - VI. Información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.Los titulares de Plantación forestal comercial que incumplan con esta obligación no podrán solicitar remisiones forestales hasta en tanto presenten dichos informes;
13. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el titular de esta plantación forestal comercial podrá solicitar la Constancia de Inscripción al Registro Forestal Nacional.
14. Cuando se realicen plantaciones forestales comerciales con especies exóticas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se deberán establecer medidas que eviten la propagación no controlada en áreas aledañas de vegetación forestal, asimismo cuando el titular renuncie, desista o concluya dicha plantación, deberá implementar actividades que garanticen la reincorporación del terreno a sus condiciones previas.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0200/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.- 2983/22

Xalapa, Veracruz, 31 de Agosto de 2022

15. El incumplimiento de lo indicado en el aviso de plantación forestal comercial y lo establecido en la presente constancia de plantación, podrá ser motivo de sanciones de acuerdo a lo establecido en las fracciones aplicables de los artículos 155 y 157 Fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
16. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".
17. Notifíquese el presente oficio a C. Tomás Díaz Hernández, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



ING. LETICIA CUEVAS FLORES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

- c.c.p. C. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
 C. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver.
 C. Héctor Mota Velasco.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el estado de Veracruz la de CONAFOR.
 Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Coatzacoalcos, Ver.

Expediente: DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

LCF/SAL/BIVO/RMM



*Recibi original
Por el G. Diaz Ballesteros
09-SEP-2022*



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, Esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
ESPACIO DE CONTACTO 01 (28) 2416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

